

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre	30,00
Año	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 5 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos. — Servicio de Obras afecto a Protección de Vuelo

Concurso

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo, abre concurso para la realización por destajo de las Obras del «Edificio para el Centro y Observatorio Meteorológico de Valencia».

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores interesados, en los siguientes puntos:

Madrid: Negociado Administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, núm. 9.

Valencia: Jefatura del Servicio de Obras de Aviación, calle de Jacinto Benavente.

Las proposiciones se admitirán en Madrid hasta las once horas del día 15 del corriente mes de diciembre, ante la Junta Económica, reunida para el concurso a que hace referencia este anuncio, pudiendo presentarse directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1945. —

El Secretario de la Junta Económica. 4.755—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos. — Servicio de Obras afecto a Protección de Vuelo

Concurso

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo, abre concurso para la realización por destajo, de las obras del «Edificio para Estación receptora y Central de Navegación Aérea, número N. L. 5, en Ajalvir».

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores interesados en:

Madrid: Negociado Administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, núm. 9.

Las proposiciones se admiten en Madrid, hasta las once horas del día 15 del corriente mes de diciembre, ante la Junta Económica, reunida para el concurso a que hace referencia este anuncio, pudiendo presentarse directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1945. —

El Secretario de la Junta Económica. 4.756—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Parque Central de Sanidad Militar

Concurso

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diverso material de laboratorio para Hospitales con arreglo a las características técnicas que se señalan a continuación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Juntas del Parque Central de Sanidad Militar, Paseo de las Delicias, número 46, Madrid, el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos resulte más ventajosa.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta, si conviene al Servicio, en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y estarán expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detall de este Parque los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones reglamentarias.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle..., número..., con cédula personal vigente de la clase..., tarifa..., en nombre (propio o como apoderado legal) de..., hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso de adquisición de..., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece el material que a continuación relaciona, expresando (en número y letra) las cantidades y precios unitarios...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago por importe de... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Si cuenta con primeras materias o le es preciso recibirlas (en este último caso indicar en documento aparte cantidades y clases necesarias).

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Pliego de condiciones técnicas que han de regir en el concurso de adquisición de material de Laboratorio, cuya compra ha sido aprobada por la Superioridad en acta facultativa número 40 de 23 de mayo de 1945.

Primera. Será objeto de adquisición el siguiente material con los precios límites que se indican:

Cantidad	E F E C T O S	Importe límite total — Pesetas	Cantidad	E F E C T O S	Precios límites totales — Pesetas
				<i>Suma anterior</i>	79.730
10	Aglutinoscopios de Leitz, a 200 ptas.	2.000	5	Estufas para inclusiones parafina eléctricas, a 1.500 pesetas.....	7.500
10	Alambiques de Famel para agua destilada, a 195 pesetas	1.950	2.000	Filtros blancos de papel de 15 centímetros, a 0,09 pesetas.....	180
100	Albuminómetros de Esbach c/estuche madera, a 8 pesetas	800	10	Idem de Kitasato, a 16 pesetas.....	160
10	Aparatos Kjeldahl para determinación de nitrógeno, a 320 pesetas ...	3.200	50	Frascos lavadores con tapón cristal, a 16,50 pesetas.....	825
14	Aparatos de Van-Slyke para reserva alcalina, a 250 pesetas	3.500	100	Lápices grasos para escribir en cristal, a 5 pesetas.....	500
5	Aparatos de Sallerón-Dujardín para acidez volátil, a 200 pesetas	1.000	100	Matraces aforados de 100 c. c., a 9,75 pesetas	975
10	Aparatos de Bang para glucosa en sangre, a 115 pesetas	1.150	100	Idem id. de 250 c. c., a 15 pesetas.....	1.500
17	Aparatos de Westergreen para sedimentación, con juego completo de pipetas, a 80 pesetas	1.360	50	Idem id. de 1.000 c. c., a 22,50 pesetas	1.125
10	Areómetros de Beaumé, a 12 pesetas	120	10	Kilos de morteros de cristal con mango en un lote de dos tamaños distintos, a 25 pesetas.....	250
20	Asas de platino en mango Kolle, a 70 pesetas	1.400	25	Micro-ureómetros de Muñoz-Cortazar, a 36 pesetas	900
5	Balanzas de semiprecisión, con juego de pesas sensibilidad al ctgr., a 220.	1.100	2	Kilos perlas cristal, a 70 pesetas.....	140
15	Bandejas para autopsias de animales pequeños, a 85 pesetas	1.275	10	Pesa líquidos para ídem más densos que el agua, a 14,50 pesetas.....	145
10	Baños-maría, rectangular, con equipo eléctrico, doble gradilla para tubos de hemolisis, de cobre, con termorregulación, a 650 pesetas	6.500	10	Pinzas de hierro para sujetar ratas, a 18 pesetas.....	180
25	Buretas de Mohr, con llave, de cristal, de 25 c. c., a 19,50 pesetas...	487,50	5	Idem de Debrand, a 14 pesetas.....	70
25	Idem id. de 100 c. c., a 38 pesetas	750	50	Idem de Mohr, presión constante, a 5 pesetas	250
10	Cajas de zinc para esterilizar frascos, a 250 pesetas.....	2.500	100	Póvillos de cristal con tapa, a 7 pesetas	700
10	Idem id. para esterilizar pipetas en seco, a 90 pesetas.....	900	500	Porta objetos de cristal grueso, excavados en el centro, a 1,50 pesetas.	750
50	Cámaras cuenta glóbulos Thomas-Zeiss, con pipetas para glóbulos rojos y blancos, a 305 pesetas.....	15.250	100	Probetas graduadas de 100 c. c., a 8,50 pesetas.....	850
10	Centrifugas eléctricas con motor universal, modelo ECCO o análogo, a 1.200 pesttas.....	12.000	50	Idem id. de 200 c. c., a 11 pesetas....	550
50	Copas graduadas, cristal, con pico, forma cónica, de 30 c. c., a 5 pesetas	250	25	Idem id. de 1.000 c. c., a 18 pesetas.	450
50	Idem id. de 100 c. c., a 8 pesetas ...	400	500	Tubos de cristal para aglutinaciones, a 0,30 pesetas.....	150
50	Idem id. de 500 c. c., a 15 pesetas....	7.500	100	Idem id. para cultivos en patata, a 1,50 pesetas	150
25	Idem id. de 1.000 c. c., a 17,50 pesetas	437,50	250	Idem de cultivo para aneorobios, a 0,60 pesetas.....	150
100	Escobillones para limpiar tubos de hemolisis, a 5 pesetas.....	500	100	Idem sin graduar para centrifugar, a una peseta	100
4	Estufas para cultivos, eléctricas, con termorregulador automático, interior de cobre, cierres de seguridad, a 3.350 pesetas	13.400	250	Idem para reacciones de floculación, a 0,40 pesetas.....	100
	<i>Suma y sigue</i>	79.730	50	Idem graduados para colorimetría de 25 c. c., a 4 pesetas	200
			50	Idem de Nisal para líquido céfalorraquídeo, a 5,50 pesetas.....	275
			25	Ureómetros de Nevés, a 40 pesetas...	1.000
				<i>Importe límite total</i>	100.000

El importe límite total de los expresados efectos es de las consignadas cien mil pesetas, entendiéndose incluidos en estos precios límites toda clase de impuestos y gastos de embalajes, transportes, etc.

Segunda. Las características técnicas de este material serán las siguientes:

Todos los aparatos o efectos citados, de marca, se ajustarán enteramente a los modelos patentados e irán provistos de todos sus accesorios. Los aparatos de

funcionamiento eléctrico estarán provistos de sus respectivas conexiones, debiendo especificar calidad, voltaje, etc., de corrientes utilizables. Los efectos de cristal estarán contruidos en material de buena calidad transparente, sin estrías,

con bordes pulimentados, y todos aquellos que deban ser graduados lo estarán con garantía de su calibramiento y exactitud volumétrica, con marcas indelebles en el cristal.

Serán condición precisa, para ser admitidos en concurso, el envío de muestras de las Casas ofertantes, que podrán hacerlo junto a la entrega del pliego sellado, de condiciones, o de un plazo anterior de ocho días, en las oficinas del detall, de los siguientes efectos:

Todos los efectos no patentados, que sean de vidrio, como única materia prima (copas, probetas, pocillos, buretas, matraces, etc.), cuando se ofrezcan efectos de igual utilización, pero de distintas capacidades, basta presentar una muestra de cualquier tamaño, siempre que garantice la calidad igual que las demás.

De toda clase de pinzas, cajas de zinc, escobillones, asas de platino, lápices gruesos y bandejas de autopsias.

No se precisarán muestras de los aparatos patentados, pero se garantizarán sus modelos en las ofertas.

Tercera. Todas las entregas del material adjudicado se efectuarán precisamente en la Sección de Recepción del Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, 46), de esta capital, dentro de los plazos siguientes, para los aparatos de marca, sesenta días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Para los demás en general, noventa días desde igual fecha.

Si estos plazos de entrega no se cumplieran exactamente, sobre el adjudicatario caerá la sanción correspondiente que la Superioridad considere oportuna.

Antes de proceder a su admisión serán reconocidos los envíos por la Junta Técnica o sus delegados, que confrontarán las muestras recibidas con las entregadas y dictaminarán en consecuencia. Los aparatos que requieran una sensibilidad técnica especial, como las balanzas de semiprecisión, densímetros, etc., se someterán a las pruebas que la Junta estime conveniente. Los aparatos eléctricos también se someterán a pruebas semejantes que garanticen su perfecto funcionamiento.

Cuarta. En el caso de rechazarse algún aparato, deberá el adjudicatario efectuar su reposición en el plazo de un mes, quedando el rechazado en el Establecimiento a disposición de la Superioridad, quien determinará si se admite y adquiere con la depreciación proporcional a la falta observada, o la aplicación que deba darse, sin perjuicio de la sanción que incurra según los motivos por los que se rechaza.

Quinta. Teniendo en cuenta que bastante cantidad de los efectos indicados no son de patente nacional y no se fabrican en España, se admite la concurrencia extranjera, con arreglo a la Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones complementarias, pero sólo para aquellos efectos que no se ofrezcan por las Casas nacionales.

Sexta. Si de algún efecto determinado hubiese Casas productoras que no dispongan del modelo solicitado, pero sí de otros similares para la misma función que se precisan, podrán ofrecerlos, especificando en tal caso sus características esenciales, calidad de materiales y cuántos datos técnicos sean convenientes para conocer su construcción y usos,

debiendo siempre remitir una muestra, por si la Junta estima conveniente su adquisición en el caso de que no concursasen modelos de los solicitados expresamente.

Séptima. Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en las bases, se regirá por los preceptos del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 12), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y alteraciones señaladas por disposiciones posteriores y Ley de protección a la Industria Nacional y disposiciones complementarias.

Pliego de condiciones económico-legales.—Regirán las que sirvieron para concursos anteriores y se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 196 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 246, de fechas 2 y 3 de septiembre último.

4.731-O

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Acopios y Almacenes

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de:

Seis lotes de gatos hidráulicos, de husillo y cremallera.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este «Banco de Gijón», a nombre de doña Antonia Argüelles Pérez, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 26.655, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, 1942; resguardo número 35.805, comprensivo de pesetas nominales 80.000, en obligaciones del Tesoro al 3 por 100, 1940, canjeadas por Deuda Amortizable al 3,50 por ciento, emisión 15-7-1945; resguardo número 35.219 y 35.527, comprensivos, respectivamente, en pesetas nominales 14.000 y 1.500, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, 1941.

Gijón, 19 de noviembre de 1945.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez. 4.593-P. 2.ª 5-12-945

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.—Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del día 15 del corriente mes de diciembre y contra entrega del cupón número 68, se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración,

Dos lotes de piezas para los mismos.

Los pliegos de condiciones generales y económicas, así como la relación de material a adquirir, pueden ser recogidos por las Casas que les interese concurrir a este concurso, en las Oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes. — San Cosme, 1, Madrid.

Oficina de Recepción de Materiales. Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales. Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2.ª Circunscripción del Servicio de Acopios. — Estación del Norte, Valladolid.

3.ª Circunscripción del Servicio de Acopios.—Estación Francia, Barcelona.

4.ª Circunscripción del Servicio de Acopios.—Estación, Málaga.

El plazo de presentación de proposiciones expira el día 20 del corriente, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 21.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1945. — El Jefe del Servicio, M. Maese.

4.758-O.

previo cumplimiento, por parte de los señores accionistas, de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social, Colón de Larreategui, núm. 26, de esta capital, y en los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vivcaya.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 1.º de diciembre de 1945. — El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Aresti.

4.756-P.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA BARBARA

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 21 de diciembre próximo, a las doce y media de su mañana, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 20, a fin de tratar y acordar lo que proceda sobre prórroga de la Sociedad y modificación de sus Bases y Reglamento.

Oviédo, 22 de noviembre de 1945. — El Presidente de la Junta directiva, Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo.

4.741-P.

**COMPANIA ANDALUZA DE ELEC-
TRICIDAD Y TRACCION, S. A.****Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Infantas, núm. 36, el día 20 de diciembre corriente, a las cinco de la tarde.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.—
El Secretario accidental, A. Jiménez.—
V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, Baldomero Montoya.
4.742—P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****COMISION LIQUIDADORA DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS****Sala de Instancia número 2****SOBRESEIIMIENTOS***Edictos*

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de autoridades, empresas y de los particulares interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado *auto de sobreseimiento* en sus respectivos procedimientos (Rollos de esta Sala números 5.306 al 5.350), y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto:

Enrique Sancho Cruella.
Angel López González.
Francisco López Romero.
Fraternidad Cañaveras Ecija.
Juan Peyri Sané.
Julian Saceda Razola.
Juan Lafuente Utrilla.
Ignacio del Río Blanco.
Gregorio García Domínguez.
Serafín Arias Malero.
Manuel García Solera.
Armando Abadía Alcolea.
José Valero Repollés.
Antonio Querol Sánchez.
Angel Perie Olmos.
Pedro Val Alberó.
Manuel Hualde Moriones.
María Luisa Petisme Urquiza.
Mateo Serrano Pallisé.
Luis Escoda Navarro.
José Lorente Romanos.
Mariano Verde Rubio.
Amadeo Roig.
Manuel Calvo Arias.
Isidoro Berga Roca.
Félix Alvarez Chueca.
Cándido Villar Campo.
Agustín Candel Cavo.
José María Andréu Felices.
Francisco Valero Altabas.
Felipe Elías Salleras.
Vicente Redrado Clemente.
Francisco Fulla Roquera.
Adolfo Sáez Salvador.
Vicente Vento Rodríguez.
Vicente Catalá Forcart.
Francisco Ros Rodríguez.
Evaristo García Embuena.
Ceferino Ruiz Gallo.
Martín Bayes Planas.

Cayetano Casadevall Moret.
Lorenzo Sánchez Rodríguez.
Juan Pérez Segura.
José López Ruiz.
José Ruiz Vila.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas se publica el presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible).—El Secretario, (ilegible).
9.062.

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particulares interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado *auto de sobreseimiento* en sus respectivos procedimientos (rollos de sala números 5.401 al 5.450), y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiera impuesto:

Antonio Rodríguez García, vecino de Albuñol.

Justo Moratilla López.
Mercedes Arolas Costa.
Felipe Chiloeches García.
Julio García Bou.
David Llaz Ibáñez.
Juan Mollón Castillo.
Buenaventura Torné Figuerola.
Eugenio Figuerola Basora.
Juan Dalit Tutusaus.
Mateo Toris Garriga.
José Sendra Siscart.
Salvador Amorós Roig.
Francisco Robusta Borrás.
Victoriano Casaprima Martí.
Salvador Sánchez Faustino.
Manuel García Martí.
Fernando López García.
José Blanco González.
Andrés Alonso Flaño.
Celestino Calvo Prieto.
Gabriel de la Casa Díaz.
Miguel Sancho Pérez.
Jaime Brisa Suviela.
Juan Ferré Reig.
José Matz Gutiérrez.
Francisco Nieto Rodríguez.
Agustín La Roja Huetos.
Catalina Martínez Clemente.
Manuel Flor Guilamón.
Joaquín Sales Andréu.
Francisco Olive Torrens.
José Valadoma Barragán.
José Martí París.
José Pujol Catalá.
Enrique Comas Balaña.
Manuel Brunet Roca.
Juan Vila Solanes.
Juan Plana Tondo.
Manuel Rey Mosquera.
Tomás Arnáu Vlavata.
Andrés Suárez Rodríguez.
Félix Ferrer Navalpotro.
Aquilino Palancar Peceño.
Consuelo Bolaño Sande.
Carlos Verdura Romancos.
Manuel Rasillo Pacheco.
Aurelio Palacio.
Miguel Martínez Fortea.
Francisco Gómez Soriano.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas se publica el presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).
9.063.

**JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA E INS-
TRUCCION****MADRID***Edicto*

A este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, ha correspondido, por reparto, un escrito, después ampliado, de don Francisco de Paula Pérez Polo, natural de Kontiveros (Avila), hijo legítimo de don Marcelino Pérez Antonio y de doña María de la Concepción Polo Martínez de Velasco, de treinta y cinco años de edad, casado con doña Francisca Gil Cerrada, de esta vecindad, sobre unión de los apellidos Pérez y Polo, formando uno solo, haciendo extensiva dicha modificación a sus hijos don Francisco, doña María de la Concepción, doña María Isabel y doña Gloria, los cuatro naturales de Madrid, menores de edad y todos los que puedan existir de legítimo matrimonio.

Lo que se hace saber por medio del presente, que se inserta en los periódicos oficiales, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde la última publicación, cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1945.—El Juez, Juan A. Pacheco.—
El Secretario, P. S., Manuel Leira.

4.636.—A. J.

SUECA*Edicto*

Don Roberto Colom Siquier, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración legal de ausencia de Nemesio Grau Lafarga, hijo de Luis y de Josefa, casado con Encarnación Santamaría Pérez, vecino que fué de Cullera (Valencia).

Dado en Sueca a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—
El Juez, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).

4.485.—A. J. y 2.º 5-12-945

POLA DE SIERO

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Jenaro Canteli Fernández, hijo de Antonio y Perfecta, natural de Lieres, que se ausentó a Buenos Aires, y del que no se tienen noticias desde hace más de diecisiete años.

Pola de Siero a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—
El Juez, Luis Alvarez Alvarez.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

4.425.—A. J. y 2.º 5-12-945